

7.76 *in*
35i
5

CONTINENTAL COMPANY, C. POR A.

INFORME

Del Perito Designado Para Estimar el
Valor de los Fondos Aportados
en Naturaleza

SANTO DOMINGO
Imprenta «Nuevo Diario»
—1927—



28099

BN
657.76
#535
2.5

American Continental Company, C. por A.

INFORME

DEL PERITO DESIGNADO PARA ESTIMAR EL VALOR DE
LOS FONDOS APORTADOS EN NATURALEZA.

A los suscriptores de las acciones de la
American Continental Company, C. por A.
Señores:—

En la primera Junta General Constitutiva de
la Americano Continental Company, C. por A., us-
tedes me nombraro Perito para hacer un informe
sobre el valor de los fondos en naturaleza aportados
por el señor Franklin S. German a la dicha sociedad
en proceso de formación.

En cumplimiento de mis deberes tengo el gus-
to de rendir el siguiente INFORME:

De acuerdo con los términos del Artículo 6o. de
los Estatutos de esta Compañía, el señor German
aportó a la sociedad los siguientes bienes:

(a) 2,500 (dos mil quinientas) acciones preferidas
del capital social del valor nominal de \$ 100 (cien pesos)
cada una y 10,000 (diez mil) acciones comunes sin valor
nominal del capital social de la Intercontinental Company,
Limited, sociedad anónima organizada de acuerdo con las
leyes de la Provincia de Manitoba, Canadá, las cuales accio-
nes representan la totalidad del capital social de dicha si-
ciedad.

(b) \$ 442,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil
pesos) suma principal de Bonos Oro de Quince Años al Sie-
te por Ciento de dicha Intercontinental Company, Limited.

018127



(c) 5,000 (cinco mil) acciones preferidas del valor nominal de \$ 50.00 (cincuenta pesos) cada una y 10,000 (diez mil) acciones comunes del valor nominal de \$ 50.00 (cincuenta pesos) cada una de la Corporación Paraguaya, sociedad anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República del Paraguay, las cuales representan la totalidad del capital social de dicha sociedad anónima.

Dicho aporte se hizo sujeto a la obligación de la American Continental Company, C. por A., de emitir a favor del señor Franklin S. German o de la persona que él designe, una cantidad total por principal de \$ 550,400 (quinientos cincuenta mil cuatrocientos pesos) de Debentures Oro de Quince Años al Siete por Ciento fechados el primero de mayo de mil novecientos veintisiete y venceros el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, de una emisión total autorizada de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos) de principal; y además la suma total principal de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos) de Debentures de Cincuenta Años Sin Devengar Interesses, siendo la cantidad total autorizada de los mismos. Las cantidades de Debentures de la Compañía antes referidas se emitirán en pago del valor de los bienes en exceso del valor de dicha aportación.

En representación del aporte se ha atribuido al señor German 9,976 (nueve mil novecientas setenta y seis) acciones del capital social de esta Compañía del valor a la par de \$ 100 00 (cien pesos) cada una, íntegramente libradas.

El referido señor German ha declarado que dichos bienes tienen un valor de \$ 1,750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos) el cual excede el valor de las acciones que se emitirán en virtud del aporte y de la cantidad total de principal de \$ 750,400.00 (setecientos cincuenta mil cuatrocientos pesos) de Debentures que han de entregarse a dicho señor o a la persona nombrada por él.

Tengo el gusto de informarles que en mi juicio las acciones y bonos mencionados y los cuales se describen en los Estatutos de la American Continental Company, C. por A., tienen un valor en exceso de la suma de \$ 1,750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos) lo cual resulta del examen que he hecho de los bienes y activo de la Intercontinental Company, Limited y de la Corporación Paraguaya.

Estas dos sociedades se organizaron de conformidad con un plan que comprende la compra y adquisición de opciones de compras adicionales de tierras en una gran extensión de terreno en el Chaco Paraguayo, y la venta de estos terrenos principalmente a los miembros de algunas sectas religiosas en el Canadá y en otros lugares, que estén de conformidad con este plan.

Hasta la fecha en el desarrollo de este plan la Corporación Paraguaya ha comprado 200,000 (doscientos mil) acres de terreno en el Chaco Paraguayo y tiene opciones para comprar 2,800.000 (dos millones ochocientos mil) acres adicionales. La Intercontinental Company, Limited ha comprado de los miembros de ciertas agrupaciones de la Iglesia Menonita en el Canadá más o menos 44,000 (cuarenta y cuatro mil) acres de terrenos cultivados, los cuales ha pagado parcialmente en efectivo y el resto en valor por terrenos paraguayos, los cuales terrenos ha adquirido de la Corporación Paraguaya. Casi todas estas fincas en el Canadá han sido vendidas de nuevo bajo convenios sobre venta de cosechas a miembros rusos de la Iglesia Menonita por mediación de la Comisión Canadiense Menonita de Colonización a precios ventajosos. La Compañía en la actualidad se ocupa en la adquisición de fincas adicionales y tiene opción sobre más o menos 10,000 (diez mil) acres de tales fincas. Está en contacto con varios grupos importantes de personas que piensan

vender. La Compañía está enterada del hecho de que hay suficientes miembros de la Iglesia Menonita en el Canadá que desean conseguir fincas, además de los que deben llegar al Canadá dentro de los próximos meses, para utilizar más de 100,000 (cien mil) acres de fincas en el Canadá, si la Compañía está en posición de ofrecer esta cantidad de terrenos en venta.

En la actualidad aproximadamente 2,000 (dos mil) miembros de dicha secta han emigrado al Paraguay y los informes de ellos son favorables.

Las posibilidades de realizar grandes beneficios de la operación de estas compañías son muy favorables. El balance consolidado de las dos compañías de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos veintisiete demuestra beneficios netos de \$ 533,000 (quinientos treinta y tres mil pesos) sin dar valor alguno a las opciones de compra, contratos, crédito ni a las relaciones importantes establecidas.

El activo de las dos compañías según el balance consolidado de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos veintisiete, es de \$ 2,111,825.50 (dos millones ciento once mil ochocientos veinticinco pesos cincuenta y ocho centavos).

Por estas razones considero justificada la atribución hecha al señor Franklin S. Garman de las referidas 9,976 (nueve mil novecientos setenta y seis) acciones del capital social de la American Continental Company, C. por A., íntegramente libradas en representación de su aporte en naturaleza, así como la obligación de la Compañía de emitir y entregar los debentures arriba mencionados, y por lo tanto recomiendo a ustedes la aprobación pura y simple de la dicha aportación en naturaleza.

Hecho en Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, a los 25 días del mes de julio de mil novecientos veintisiete.

Maurice S. Fisher,
PERITO



